



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: Ana Vergara Quintas
Secretaria: Arantxa Sastre García

ACTA NÚMERO 2122/14

En Valladolid, a las 18:17 h. del 20 de enero de 2022, se reúne el COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN en los locales de la FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante FCYLB.M.), en la calle C/ Santiago, 9 – 1ª planta, bajo la presidencia de D. ANA VERGARA QUINTAS y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior nº 2122/13, se aprueba por unanimidad estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Federación de Balonmano de Castilla y León entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

2. PRIMERA NACIONAL FEMENINA FEMENINO (JORNADA 12)

· CD.BM DELICIAS-TANDEN - UBU ARCHICERÁ-MICA BURGOS

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BALONMANO DELICIAS, con MULTA DE TREINTA EUROS (30 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.O del Rgto. de Régimen Disciplinario, por incumplimiento del punto G.7. de la Normativa de Competición de laFCyLBM. Habiendo sido el citado equipo sancionado por los mismo hechos con apercibimiento en el acta 2122/02 de fecha 6 de octubre de 2021, se debe proceder a imponer la sanción en su grado mayor, en base a los citados artículos de la normativa y teniendo en cuenta el comportamiento sancionable reiterativo, que será de multa de TREINTA EUROS (30€). .

3. SEGUNDA NACIONAL MASCULINO (JORNADA 11)

· DENTAL COMPANY - BALONMANO LAGUNA - UBU PARQUE NORTE INFRAESTRUCTURAS BMBURGOS

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BALONMANO LAGUNA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo





dispuesto en el artículo 55.Q del Rgto. de Régimen Disciplinario, en base al punto C.2.12. de la Normativa de Competición 2021 de la Federación de Balonmano de Castilla y León, por no subir el video correspondiente a esta jornada que le enfrentó a UBU PARQUE NORTE INFRAESTRUCTURAS BMBURGOS. El citado equipo dispone de TRES DÍAS (3 días) HÁBILES para subir el video, sino se procederá a sanción económica .

4. SEGUNDA NACIONAL MASCULINO (JORNADA 13)

• **CD UNIVERSIDAD DE VALLADOLID - BM ARROYO**

Sancionar al ENTRENADOR MANUEL RAMOS HERNANDEZ del equipo CD UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, con SUSPENSIÓN DE 3 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, del Régimen Disciplinario. Habiendo sido sancionado por hechos similares con un partido de sanción en el acta2122/03 de fecha 13 de octubre de 2021, se debe proceder a imponer la sanción en su grado mayor, en base a los citados artículo de la normativa, que será de tres partidos de sanción .

5. INFANTIL MASCULINO (JORNADA 10)

• **RECOLETAS ATLETICO VALLADOLID C - ATLÁ%TICO VALLADOLID A**

Sancionar al Club C.D. BALONMANO ATLETICO VALLADOLID, con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.O del Rgto. de Régimen Disciplinario, por incumplimiento del punto G.7. de la Normativa de Competición de la FCyLBM al no presentar Delegado de Campo.

6. OTRAS SANCIONES

• **EQUIPO "AE ASESORES ARANDA VDA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO VILLA DE ARANDA"**

Sancionar al EQUIPO "AE ASESORES ARANDA VDA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO VILLA DE ARANDA", con MULTA DE SESENTA EUROS (60 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49.E del Rgto. de Régimen Disciplinario, por los incidentes acaecidos en el partido correspondiente a la jornada 8 de la liga regular juvenil femenina entre CD.BM Delicias VS Asesores Aranda Vda. Se procede a imponer una sanción de 60€ (SESENTA EUROS), en base al artículo 49 E) de Reglamento de Régimen Disciplinario de la Real Federación Española de Balonmano.

7. OTROS ACUERDOS

• **ARBITRO LUCIA HERRERO VILLACORTA**

El Comité Territorial de Competición acuerda abrir expediente con información reservada para que clubes y árbitros trasladen su versión de los hechos al respecto de una posible alineación indebida en el encuentro **RESTAURANTE TRANSILVANIA BALOPAL vs AULA VALLADOLID INFANTIL MASCULINO** (jornada 10. Infantil masculino Grupo C). Disponen de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.





- **ARBITRO MARCOS BURON SANCHO**

El Comité Territorial de Competición acuerda abrir expediente con información reservada para que clubes y árbitros trasladen su versión de los hechos al respecto de una posible alineación indebida en el encuentro **RESTAURANTE TRANSILVANIA BALOPAL vs AULA VALLADOLID INFANTIL MASCULINO** (jornada 10. Infantil masculino Grupo C). Disponen de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

- **EQUIPO "SERCO BALONMANO PALENCIA " PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALOPAL"**

Aprobar la solicitud de **aplazamiento** del partido cadete femenino SERCO BALONMANO PALENCIA vs TALLERES MANOLO BM PALENCIA (jornada 11) y fijarlo para el **viernes 25 de febrero** con horario aún por definir

- **EQUIPO "DENTAL COMPANY - BALONMANO LAGUNA- A" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO LAGUNA"**

Aprobar la solicitud de **aplazamiento** del partido cadete femenino grupo B DENTAL COMPANY - BALONMANO LAGUNA- A vs GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA (jornada 10) y **fijarlo** para el **miércoles 9 de febrero a las 18:15 horas**.

- **EQUIPO "BM ODISEA" PERTENECIENTE AL CLUB "BM ODISEA"**

Aprobar la solicitud de aplazamiento del partido Cadete Femenino Grupo A BM ODISEA vs NAVATRANS BM. NAVA (jornada 11).

- **EQUIPO "BM ZAMORA " PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ZAMORA"**

Aprobar la solicitud de aplazamiento del partido Infantil Femenino Grupo A DEPORTES ARTIZA BM PALENCIA vs BM ZAMORA (jornada 11).

- **EQUIPO "VALBUSENDA BM ZAMORA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ZAMORA"**

Aprobar la solicitud de aplazamiento del partido Cadete Femenino Grupo A AGRODEPA BM





PALENCIA vs VALBUSEDA BM ZAMORA (jornada 11).

- **EQUIPO "EVENTOS TUDANCA VDA " PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO VILLA DE ARANDA"**

Aprobar la solicitud de aplazamiento del partido Cadete Masculino Grupo B ABANCA ADEMAR LEÓN B vs EVENTOS TUDANCA VDA (jornada 11).

- **EQUIPO "UBU ARCHICERÁ-MICA BURGOS" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO BURGOS"**

Aprobar la solicitud de UBU ARCHICERÁMICA BURGOS para celebrar el encuentro UBU ARCHICERÁMICA BURGOS vs LECHE GAZA ZAMORA de Primera Nacional Femenina el 23 de enero a las 12 horas en el polideportivo San Amaro.

- **EQUIPO "AULA VALLADOLID INFANTIL MASCULINO" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA"**

El Comité Territorial de Competición acuerda abrir expediente con información reservada para que clubes y árbitros trasladen su versión de los hechos al respecto de una posible alineación indebida en el encuentro **RESTAURANTE TRANSILVANIA BALOPAL vs AULA VALLADOLID INFANTIL MASCULINO** (jornada 10. Infantil masculino Grupo C). Disponen de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

- **EQUIPO "RESTAURANTE TRANSILVANIA BALOPAL" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALOPAL"**

El Comité Territorial de Competición acuerda abrir expediente con información reservada para que clubes y árbitros trasladen su versión de los hechos al respecto de una posible alineación indebida en el encuentro **RESTAURANTE TRANSILVANIA BALOPAL vs AULA VALLADOLID INFANTIL MASCULINO** (jornada 10. Infantil masculino Grupo C). Disponen de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

- **CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA | C.D. BALONMANO ATLETICO VALLADOLID"**

Aprobar la fecha de juego del encuentro Segunda Nacional Masculino AULA VALLADOLID - UEMC vs ATLÉTICO





VALLADOLID de la jornada 12 para el jueves 27 de enero de 2022 a las 21 horas.

- **CLUB "C.D. BALONMANO LA ROBLA | CLUB DEPORTIVO BALONMANO LAGUNA"**

Aprobar la fecha de juego del encuentro Segunda Nacional Masculino EZEQUIEL CUATRO VALLES vs DENTAL COMPANY - BALONMANO LAGUNA de la jornada 10 para el miércoles 26 de enero de 2022 a las 19 horas.

- **CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO DELICIAS | CLUB DEPORTIVO HAND VALL VALLADOLID"**

Aprobar la fecha de juego del encuentro Cadete Femenino grupo B HAND VALL VALLADOLID vs CD. BM DELICIAS-TMT TORAL de la jornada 10 para el miércoles 26 de enero de 2022 a las 18:30 horas.

- **CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO LAGUNA | CLUB BALONMANO CASTILLA"**

Aprobar la fecha de juego del encuentro Infantil Masculino grupo C BAR MANANTIAL-BM, CASTILLA vs DENTAL COMPANY - BALONMANO LAGUNA "A" de la jornada 7 para el miércoles 26 de enero de 2022 a las 17:30 horas.

- **CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO NAVA | BM ODISEA"**

Aprobar la nueva fecha del Cadete Femenino Grupo A BM ODISEA vs CONFITERIAS GIL CIUDAD DE SALAMANCA para el 05/02/2022 a las 19:15 horas.

- **CLUB "CLUB BALONMANO ARROYO DE LA ENCOMIENDA | CLUB DEPORTIVO BALONMANO LAGUNA"**

Aprobar la nueva fecha del Segunda Masculina BM ARROYO vs DENTAL COMPANY - BALONMANO LAGUNA (jornada 12) para el 02/02/2022 a las 20:45h.

- **CLUB "CLUB DEPORTIVO HAND VALL VALLADOLID | CLUB DEPORTIVO BALONMANO LAGUNA"**

Aprobar la nueva fecha del Juvenil Masculino Grupo B HAND VALL - UEMC vs DENTAL COMPANY - BALONMANO LAGUNA (jornada 09) para el 26/02/2022 a las 13 horas.





• **CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO BURGOS | CLUB BALONMANO ZAMORA"**

APROBAR la solicitud de aplazamiento por parte del CLUB DEPORTIVO BURGOS de los siguientes encuentros:

INFANTIL MASCULINO GRUPO A

METALBUR BM BURGOS - IES UNIVERSIDAD LABORAL ZAMORA

CADETE MASCULINO GRUPO A

RUBIERA PREFABRICADOS BM BURGOS - TALLERES CENTRAL DIESEL ZAMORA A

JUVENIL MASCULINO GRUPO A

ASLAMIENOS BURGALÉSES BM BURGOS - MORALEJO SELECCIÓN BM ZAMORA.

Estos encuentros se celebrarán en el polideportivo San Amaro el sábado 5 de febrero a las 16 horas (infantil), 17:15 h. (cadete) y 18:45 h. (juvenil).

8. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 98 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

9. RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACION, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, previo pago de quince (15) euros, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito del recurso; todo ello conforme establece el artículo 101 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el artículo 99 del mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión en la fecha citada





FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN
COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN
C/ Santiago 9 - 1ª Planta - 47001
Tel: 983 395036 / 983 390863 - Fax: 983 395097
E-mail: fcylbm@fcylbm.com – Página web: www.fcylbm.com



Fdo.: Ana Vergara Quintas
Presidente
COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Fdo.: Arantxa Sastre García
Secretaria
COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

